

avances formativos en MUE habría que ampliarlos a la formación de posgrado² mediante programas de doctorado multicéntricos con la realización de tesis doctorales³ en las que nuestro campo fue pionero a nivel mundial⁴. El reconocimiento de la MUE, como área de investigación por la base Science Citation Index Expanded con un estatus investigador similar a cualquier otra especialidad, y en la que España dispone bien posicionada la revista EMERGENCIAS, ayudará al colectivo de *urgenciólogos* a alcanzar nuestro merecido estatus académico, investigador y clínico para prestar servicios más eficientes a la sociedad.

Inés María Fernández-Guerrero¹,
Alba María Ruiz Allende²,
Concepción Moll Tudurí³,
Luis Contreras Briones¹,
Francisco Javier Martín-Sánchez²,
Óscar Miró³

¹Servicio de Urgencias, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada, España.

²Servicio de Urgencias, Hospital Universitario Clínico San Carlos, Madrid, España.

³Área de Urgencias, Hospital Clínic, Barcelona, España.

inesmariafernandez@yahoo.es

Respuesta de los autores

Authors' reply

Sr. Editor:

Como contestación a la carta al editor de los doctores Alonso y Sierra, quisiera agradecerle en nombre de los autores y en el mío propio la atención que prestan a nuestro trabajo¹ sobre la presencia de contenidos de la Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE) en el examen de Médico Interno Residente (MIR). También felicitamos por los avances académicos de su universidad, Cantabria, para la formación en MUE de los futuros médicos, con iniciativas innovadoras.

La formación MUE en nuestro país no puede seguir siendo ignorada, disuelta en otras especialidades, sin homologarse en paridad como especialidad médica a las restantes y en similitud con las realidades de los países de nuestro entorno. No se puede seguir ignorando la evidencia de que en el examen MIR los contenidos relacionados con la MUE tienen un peso importante. Tampoco es admisible, la situación actual dada por la presencia de alguna que otra materia optativa sobre MUE en los planes de estudios del grado de Medicina; es preciso que se reconozca su carácter de materia troncal, oficial y nacional, e incluso también en el grado de Enfermería. Los

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflicto de interés en relación con el presente artículo.

Contribución de los autores, financiación y responsabilidades éticas: Los autores han confirmado su autoría, la no existencia de financiación externa y el mantenimiento de la confidencialidad y respeto de los derechos de los pacientes en el documento de responsabilidades del autor, acuerdo de publicación y cesión de derechos a EMERGENCIAS.

Editor responsable: Óscar Miró.

Artículo no encargado por el Comité Editorial y con revisión externa por pares.

Bibliografía

- 1 Fernández-Guerrero IM, Ruiz Allende AM, Contreras Briones L, Moll Tudurí C, Martín-Sánchez FJ, Miró O. Presencia de la Medicina de Urgencias y Emergencias en el examen de médico interno residente (MIR) en España: análisis evolutivo durante el periodo 2010-2019. *Emergencias*. 2020;32:403-8.
- 2 González Armengol J, Vázquez Lima MJ. La especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias es imprescindible en la formación médica. *Emergencias*. 2020;32:379-80.
- 3 Fernández-Guerrero IM. Tesis doctorales españolas en Medicina de Urgencias y Emergencias (1978-2013). *Emergencias*. 2015;27:129-34.
- 4 Fernández-Guerrero IM, Fernández-Cano A. Una tesis pionera en la Medicina de Urgencias y Emergencias española: "Alcance de la cirugía [sic] de urgencias en las casas de socorro" (1907). *Emergencias*. 2013;25:409-14.